

Siglos

DE HISTORIA

RUMBO A LOS

450

Años

DE LA FUNDACIÓN

DE DURANGO

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

Exploración y conquista de

los territorios septentrionales

1531-1562

SEGUNDA PARTE

POR DR. MIGUEL VALLEBUENO

A partir de estas informaciones se sabe que Ibarra y su comitiva, entre los que se encontraban numerosos indios aliados mexicanos y michoacanos, además de esclavos negros, salieron de Zacatecas y llegaron hasta un río, que como estaba crecido pasaron a nado por lo que lo llamaron Grande, (Aguanaval). Posteriormente pasaron por el poblado del Saín y la expedición siguió al norte hasta un lugar al que fue llamado el Bautismo, porque el capellán Juan García bautizó allí numerosos zacatecos (San Juan del Mezquital, hoy Juan Aldama, Zacatecas). A un poblado zacateco cercano lo nombraron San Miguel por haber llegado el día del santo de este nombre (29 de septiembre, San Miguel del Mezquital, hoy Miguel Auza, Zacatecas). De ese lugar, los caci-

ques del lugar, llamados Francisco y Miguel, llevaron a Juan de Tolosa a las minas de San Martín. Posteriormente los españoles volvieron a pasar el río y avanzaron por un duro camino por ocho días sin encontrar agua y llegaron a las minas de Avino, a las de San Lucas, al valle que llamaron de San Juan y al valle de Guatimapé, donde cerca de la laguna había un pueblo llamado Copala, correspondiente probablemente al poblado prehispánico conocido actualmente como el Cañón de Molino, donde se pensaba existían granes riquezas.¹² De allí los expedicionarios caminaron hacia el sur pasando por Capinamaiz, Ocotán, Cacaria y la Joya , donde hirieron a Ibarra, por lo que siguieron hasta encontrar el valle de Guadiana, lugar en que el joven capitán permaneció algunos meses.¹³

La siguiente expedición hacia el norte fue en diciembre de 1556 y estuvo encabezada nuevamente por Juan de Tolosa, esta vez acompañado por Luis de Cortés, hijo del conquistador de Tenochtitlán. En esta ocasión los españoles se limitaron a seguir la ruta trazada con anterioridad. Ese mismo año Diego Hernández Proaño descubrió un cerro que lleva su nombre y posteriormente fue el origen del real de Fresnillo donde se estableció una guarnición para resguardo del camino de San Martín.¹⁴ Este real de minas fue establecido por el también vasco Martín Pérez de Uranzu, alcalde de Zacatecas, con el conocimiento de la Audiencia de Guadalajara y se le atribuye el descubrimiento de las minas de Ranchos, Chalchihuites, Sombrerete, Santiago y Nieves. Mecham, p. Mientras tanto, Ibarra permaneció durante algún tiempo en las minas de Ranchos y en Avino donde trabajó las minas del Tajo en compañía de otros españoles que comenzaron a avectar en el área. Mecham 117. ¹⁵

B) LA FORMACIÓN DEL REINO DE LA NUEVA VIZCAYA (1562-1632)
El virrey Luis de Velasco nombró a Francisco de Ibarra, el 24 de julio de 1562, gobernador de las tierras situadas más allá de San Martín y Avino, lo que le daría el derecho de conquistar a la tan ansiada Copala de la laguna de Guatimapé. Con este título podía tomar a nombre del rey las tierras nortenas que recibieron el nombre de reino de la Nueva Vizcaya y organizó una nueva expedición para tomar posesión de ellas que partió de Zacatecas el 24 de enero de 1563. Esta expedición formada por una cantidad de entre 110 y 170 hombres, 16 en buena parte por vascos y portugueses, tal vez judaizantes los últimos, 17 cuya presencia se explica por la anexión de Portugal a la corona española durante el reinado de Felipe II. Los europeos venían acompañados por numerosos in-

dios aliados mexicanos, tarascos, otomíes, así como esclavos negros y mulatos. Ibarra estableció una palizada para su defensa en el valle de San Juan que se convirtió en su centro de operaciones. Estaba ya dentro de los territorios que podía ocupar y tomar posesión en nombre del rey. El robo de unos caballos llevó a los españoles a Guatimapé donde tuvieron varios encuentros bélicos que terminaron con una tregua rota con Ibarra que destruyó una siembra de maíz de los tepehuanes. Sin embargo parece que Ibarra logró convencer a algunos zacatecos vecinos para que se asentaran en Nombre de Dios. AGI, 1-1-3/22, Obregón.

Como gobernador y capitán general del reino de la Nueva Vizcaya Francisco de Ibarra (1562- 1575) tenía las cuatro funciones de gobierno real: justicia, guerra, hacienda y administración. En casos de apelación de justicia la gobernación estaba sujeta a la Audiencia de Guadalajara. Estas funciones le daban a Ibarra la autoridad para nombrar los primeros oficiales gubernamentales y para ejercer justicia visitar periódicamente el reino inquiriendo sobre las costumbres y pecados públicos, revisando el comercio, los títulos de tierras, fierros de herrar y el trato para con los indios. Tanto Ibarra como sus sucesores tenían la facultad de otorgar mercedes de tierras a los españoles que se establecieron en el territorio, así como indios en encomienda para que trabajaran en las minas y estancias, fueran cristianizados y adoptaran las costumbres de los españoles. De acuerdo a las ordenanzas los gobernadores otorgaron sitios de ganado mayor (1,755 Has.) menor, (780 Has.) caballerías de tierra (43 Has.) para la siembra de trigo y maíz y peonías para establecer huertas, cuidando que la tierra estuviera distribuida en muchas manos, lo que al final no sucedió y la tierra se concentró en los españoles más poderosos.

Como la conquista de los territorios de la Nueva Vizcaya fueron asumidos por Diego de Ibarra, tío de Francisco, sin costo para la Corona, los habitantes del reino fueron exceptuados del pago de alcabalas con que estaba gravado el comercio y los indios fueron también eximidos del pago de tributos. Desde ese lugar mandó a Alonso de Pacheco a trazar la villa de Durango “a cordel y regla” siguiendo el sistema de acequias que se construyeron para la distribución del agua. Así Francisco de Ibarra fundó oficialmente la villa de Durango, el 8 de julio de 1563 y la de Nombre de Dios, el 6 de noviembre de ese año, para asentar la población española del área. Ambas villas contaron desde sus inicios con un cabildo, justicia y regimiento, formado por dos alcaldes ordinarios de primero y segundo voto, regidores y el síndico o procurador. En los poblados indios también existían autoridades propias, encabezadas por gobernadores, alcaldes y regidores. Los gobernadores de la Nueva Vizcaya nombraron alcaldes de la Santa Hermandad o Acordada y jueces de Mesta y Matanzas para combatir el robo de ganados. En el caso de Durango o Guadiana, como también se llamó a esta villa en la época virreinal, el cabildo tenía la prerrogativa, como cabecera del reino, que los gobernadores se tenían que presentar para que se les reconocieran sus nombramientos. En el resto de las jurisdicciones que formaban el reino de la Nueva Vizcaya estaban los alcaldes mayores y capitanes a guerra nombrados por los gobernadores del reino anualmente, quienes pagaban por su puesto el impuesto de media annata como correspondía a los oficios vendibles y renunciabiles. También estaban los justicias mayores para administrar los poblados indios y conociera de las causas civiles y criminales así como de la conservación de las buenas costumbres.¹⁶

La jurisdicción de Durango lindaba al norte con las



Los franciscanos enseñando a los indios. Mural del maestro Francisco Montoya en la presidencia municipal de Durango.

mojoneras de la hacienda de Cacaria, por el sureste el corral del Registro (de ganado) que daba nombre a esa sierra, la dividía de Nombre de Dios, mientras que los otros límites se perdían en la Sierra Madre. La villa de Durango contaba en sus inicios con trece o quince vecinos españoles, así como un número indeterminado de esclavos negros y mulatos. La población fue trazada por el capitán Alonso de Pacheco quien fue el primer vecino en construir una casa de adobes, donde vivía en compañía de su esposa Ana de Leyva, la primera mujer europea que se sabe vivió en estas tierras. (Punzo) Francisco de Ibarra no per-

maneció mucho tiempo en Durango aunque conservó un solar situado en la parte de atrás de la iglesia mayor y un sitio de ganado menor junto a un arroyo que fue llamado del Gobernador (Arroyo Seco). Ibarra trató de que en ese lugar se estableciera un obraje que fue posteriormente abandonado y solamente quedaron sus restos que fueron conocidos como las Tapias. ¹⁹

La villa de Durango fue fundada para establecer la capital del reino o provincia de la Nueva Vizcaya por lo que contaba también con la Real Caja donde que distribuían los azogues, se quintaban los metales preciosos y se pagaban los impuestos. En el ám-

bito judicial el gobernador tenía la facultad. La fundación de la Nueva Galicia y la apropiación que hizo Francisco de Ibarra de algunos territorios limítrofes fueron motivo de litigios entre las autoridades de los dos reinos en los que hubieron de terciar los virreyes. Primero se decidió que los casos de segunda instancia en materia judicial fueran resueltos por la Audiencia de Guadalajara. En el caso de Nombre de Dios que Ibarra fundó oficialmente en tierras de Nueva Galicia el virrey Martín Enríquez determinó en 1569, que la jurisdicción quedara bajo la administración directa de la Nueva España.²⁰

¹² Punzo, en prensa.

¹³ AGI, Patronato 73, No 2, R: 1, Probanza de méritos de Francisco de Ibarra, 1569. Declaración de Miguel Ruiz Giral en Gallegos, 1960, pp 54- 59.

¹⁴ Bakewell, 1976, p. 51.

¹⁵ Gerlero, 1982, p. 639.

¹⁶ Ibarra en su información de méritos habla de 110 y Baltasar de Obregón de 170.

¹⁷ Hoyo, 1979, pp., 95-99.

¹⁸ AHED, Exp. 1, Cajón 13, Guerra, Libro donde se asientan los títulos de los gobernadores..... 1700.

¹⁹ ANED, Jesús Cincúnegui 28 abril 1880, Juan N Castaños que compró la hacienda de Tapias en esa fecha entró en litigio con Jesús María Zatarain por algunos sitios de tierra y como el dueño anterior, Bernardo Georgy no

tenía los títulos primordiales. Con la familia Amézaga antigua propietaria encontraron una escritura que Diego de Ibarra dio en México el 6 de julio de 1593 en el que habla de un sitio de ganado menor que Francisco de Ibarra

legó a Martín Ibáñez de Ibarra en cuya estancia se encontraban unas tapias, corrales y casa dispuesta para obraje.

²⁰ Mecham, 1992, p. 258.